DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16121
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5380455 - RADICADO IDIGER 2021ER10588

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Julio 21 de 2021	**HORA:**	06:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**Sector de la Carrera 27 No 71L-06 Sur.** **P1:** MZ 12 – LT 008 – 39. (2 Unidades Habitacionales). **P2:** MZ 12 – LT 008 – 40. **P3:** MZ 12 – LT 008 – 32. **P4:** MZ 12 – LT 008 – 41.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X_1: 90963,57; Y_1: 94715,97 X_2: 90979,44; Y_2: 94709,48 X_3: 90983,81; Y_3: 94717,95 X_4: 90967,67; Y_4: 94724,70
BARRIO:	El Mirador	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	200 m^2
UPZ:	67- Lucero.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	15
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar.	**FAMILIAS** 5 **ADULTOS**	8 **MENORES** 7
CHIP:	AAA0147AMZM Y OTROS.	**PREDIOS EVALUADOS**	4
AREA INSPECCIONADA	200 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-41055

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

3. ACLARACIONES

Teniendo en cuenta que los predios de interés del presente documento no se encuentran identificados de forma independiente en la cartografía oficial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD; se decidió diferenciarlos teniendo en cuenta los atributos "Manzana – Lote" de cada uno de estos predios, conforme a la base cartográfica utilizada en el Concepto Técnico de Actualización del desarrollo Mirador El Paraíso A, Mirador El Paraíso B y El Mirador 3, CT-8405.

En función de lo anterior, se referencian los predios así: **P1:** (Manzana 012 UAECD, Lote 008-39), **P2:** (Manzana 012 UAECD, Lote 008-40), **P3:** (Manzana 012 UAECD, Lote 008-32), **P4:** (Manzana 012 UAECD, Lote 008-41). Se aclara que el predio P1 se identificaron 2 unidades habitacionales.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimientos en masa

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

Los predios evaluados se localizan en el Sector Catastral "El Mirador" sobre la margen izquierda de la Quebrada Limas, y al costado oriental del Barrio El Mirador de la localidad de Ciudad Bolívar. Los predios no se encuentran dentro de un desarrollo incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

Por otra parte, dentro de los Conceptos para Planificación Territorial de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, el IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-8556 como adenda, con el fin de actualizar y complementar la condición de amenaza y riesgo por movimientos en masa del Concepto Técnico CT-8405, para los predios que hacen parte de los desarrollos Mirador el Paraíso A, Mirador el Paraíso B y El Mirador 3 de la Localidad de Ciudad Bolívar; dado que en el sector de la referencia se han identificado condiciones de alto riesgo no mitigable. Los predios P1 a P4 se identificaron como predios construidos y se categorizaron en Riesgo Alto No Mitigable por movimientos en masa; adicionalmente en dicho documento se recomendó a la Caja de la Vivienda Popular – CVP la inclusión al Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable los predios objeto de la evaluación, (ver Figura 1).

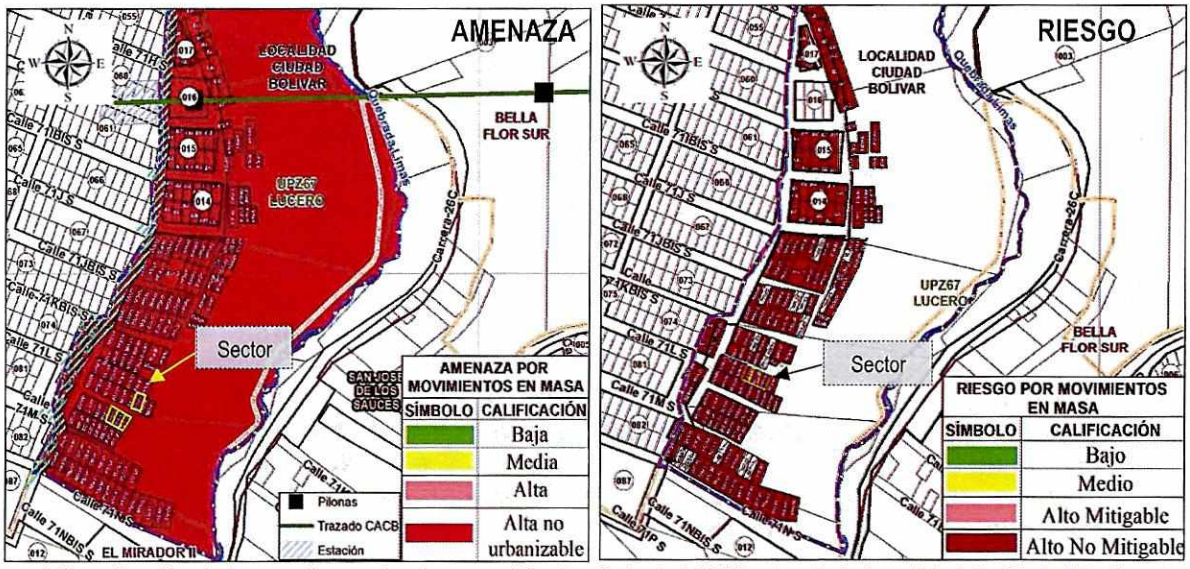


Figura 1. Localización de los predios evaluados, en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar. (Imagen tomada del CT-8405).

A continuación, se relacionan los datos de los dos predios recomendados a reasentamiento y evaluados en el presente diagnostico técnico.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 1 Relación de fichas de reasentamiento de los predios evaluados en el presente Diagnostico

Predio	Soporte Técnico	Manzana UAECD	Lote
P1	CT-8405	12	008 – 39
P2	CT-8405	12	008 – 40
P3	CT-8405	12	008 – 32
P4	CT-8405	12	008 – 41

Los predios P1, P2, P3 y P4, en el Sector Catastral El Mirador de la localidad de Ciudad Bolívar, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, ha emitido los siguientes documentos.

Tabla 2 Documentos emitidos para el sector referenciado

DOCUMENTOS EMITIDOS	
DI-12944	(28/03/2019)
DI-15043	*(02/12/2020)*

En el (DI-12944), se evalúo la estabilidad de la vivienda del predio (P4), la cual se encontraba emplazada sobre un talud de corte-relleno, que carecía de medidas de estabilización y/o protección, así como de medidas para el manejo de aguas. En dicha visita se evidenciaron deficiencias de tipo constructivas y sobre la losa de contrapiso del baño se identificaron grietas, por las condiciones evidenciadas se recomendó a la CVP agilizar el proceso de reasentamiento.

El (DI-15043), compila la información asociada a varios desprendimientos de suelo provenientes de taludes de corte entre predios (dentro de los que se encuentran los predios P1, P2 y P3 del presente Documento técnico DI-16121). Los taludes se identifican sin sistemas para de estabilización y/o protección. Dichos desprendimientos de suelo, ocasionaron daños en las construcciones que se encuentran en su mayoría construidas en material de recuperación. El documento menciona que sobre los taludes de corte se evidenciaron hundimientos y grietas de tracción, dando así la posibilidad de presentar aumento en los desprendimientos de suelo, lo cual podría generar colapsos parciales o totales de las construcciones. Por lo anterior, se recomendó la evacuación de los predios evaluados.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 2, se presenta la localización de los predios evaluados, en el sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

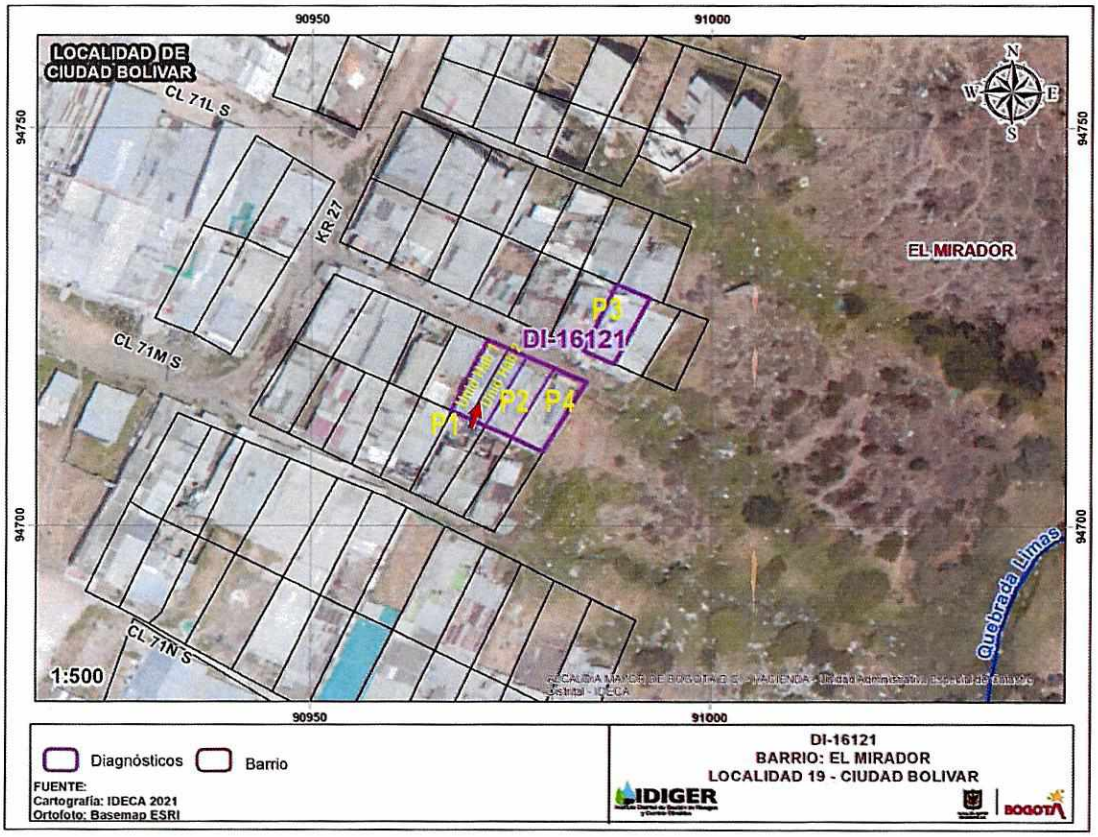


Figura 2. Localización de los predios evaluados, en el sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Listado de los predios evaluados en el presente diagnósticos corresponde a:

Tabla 3. Predios Evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN
P1	Manzana 012, Lote 008-39
P2	Manzana 012, Lote 008-40
P3	Manzana 012, Lote 008-32
P4	Manzana 012, Lote 008-41

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No 5380455 y el Radicado IDIGER 2021ER10588, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 21 de julio de 2021, para realizar la inspección visual a las viviendas de los predios P1 (2 Unidades habitacionales), P2, P3 y P4, en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar; en donde a través del tiempo se han generado movimientos en masa superficiales.

Para el emplazamiento de los predios se conformaron taludes de corte-relleno configurando sobre la ladera terrazas escalonadas. Los predios P1, P2 y P4 son contiguos, siendo el predio P1 el que se localiza en la cota superior y P4 el de la cota inferior; adicionalmente se identificó el predio P1 con 2 unidades habitacionales, (ver Figura 3). Respecto al Predio P3 se localiza al frente del predio P4 y colinda con un talud de corte relleno. Dichos taludes cuentan con sistemas de contención, protección ni drenaje.

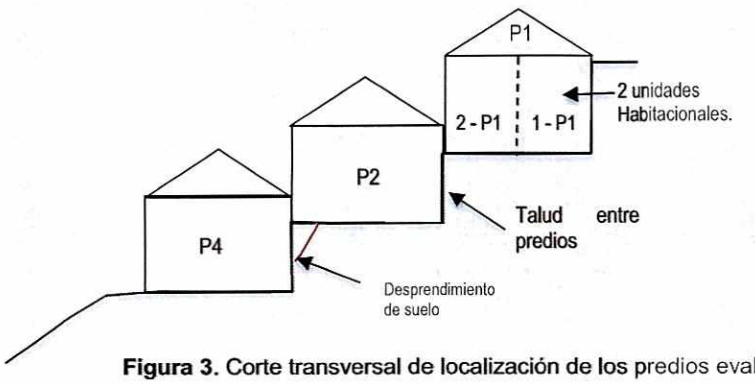


Figura 3. Corte transversal de localización de los predios evaluados.

Se presentó sobre los taludes de corte entre los predios, desprendimientos superficiales en suelo de relleno;. Se realizó a inspección visual al interior y exterior de las viviendas emplazadas en los predios P1, P2, P3 y P4 en compañía de los respectivos responsables, donde se evidenció que presentan taludes entre predios que son susceptibles a la generación de desprendimientos locales de suelo de relleno, las construcciones corresponden a viviendas en material de recuperación de 1 nivel, en teja de lámina de zinc (ver Fotografía 1 a 7).

En el talud entre predios P2-P4 se presentó un desprendimiento local de suelo de relleno que involucró un volumen inferior a 0.5 m^3; se evidencia inclinación en el cerramiento perimetral de la construcción P3 y se identifican hundimientos y grietas de tracción en la parte superior del talud que corresponde al piso de una habitación (ver Fotografía 4 a 6).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

En el momento de la visita se identifica a nivel generalizado, que sobre el sector existe un inadecuado manejo de las aguas superficiales (servidas – escorrentía), por parte de los responsables de las viviendas localizadas a lo largo de la ladera; aumentando la saturación del material y a su vez generando la perdida de resistencia y desconfinamiento del suelo que conforma la ladera.

9. POSIBLES CAUSAS

- Ausencia de obras para el manejo de aguas residuales.
- Características morfológicas de la ladera y propiedades intrínsecas de los materiales que la conforman.

10. REGISTO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada de la Unidad habitacional 1 en Predio P1, en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 2. Fachada de la Unidad habitacional 2 en Predio P1, en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 3. Interior de la Unidad habitacional 2 en Predio P1, en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 4. Fachada de la vivienda del predio P2, en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 5. Interior de la vivienda del predio P2, en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 6. Interior de la vivienda del predio P2, en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 7. Fachada de la vivienda del predio P3, en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 8. Interior de la vivienda del predio P3, en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 9 Fachada de la vivienda del predio P4, en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 10. Interior de la vivienda del predio P4, en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 11 Fachada de la vivienda del predio P4, en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 12. Construcción con deficiencias constructivas, excavaciones expuestas.

11. DAÑOS

Tabla 4. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	P1 Unidad Habitacional 1: Manzana 012, Lote 008-39	Leidy Acevedo Franco	Edificación.	Residencial	1	Leves
2	P1 Unidad Habitacional 2: Manzana 012, Lote 008-39	Mónica Johana Bermúdez Montoya	Edificación.	Residencial	1	Leves
3	P2: Manzana 012, Lote 008-40	Marta Bermúdez Montoya	Edificación.	Residencial	1	Leves
4	P3: Manzana 012, Lote 008-32	Yeny Marcela Bermudez	Edificación.	Residencial	1	Moderados
5	P4: Manzana 012, Lote 008-41	Diana Cetina Fuentes	Edificación.	Residencial	1	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento de los daños evidenciados ante la posible reactivación y/o generación de nuevos movimientos en masa, donde se emplaza las viviendas de los predios evaluados, en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Debido a las condiciones observadas en el sitio, así como a la condición de Amenaza Alta No Urbanizable y Riesgo Alto No Mitigable por movimientos en masa en la que se encuentran los predios evaluados, es probable que se presenten nuevos procesos de inestabilidad o que haya un avance en el movimiento en masa ya identificado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de los predios P1 a P4, en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Recomendación de evacuación de las viviendas de los predios P1 a P4, en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar, la recomendación se realizó mediante los formatos que se relaciona el Tabla 5:

Tabla 5. Relación de formatos emitidos en atención al Evento SIRE 5380455

N° FORMATO	FECHA	DIRECCIÓN	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
7465	21/05/2021	P1 Unidad Habitacional 1: Manzana 012, Lote 008-39	Leidy Acevedo Franco	Evacuación.
7460	21/05/2021	P1 Unidad Habitacional 2: Manzana 012, Lote 008-39	Mónica Johana Bermúdez Montoya	Evacuación.
7461	21/05/2021	P2: Manzana 012, Lote 008-40	Marta Bermúdez Montoya	Evacuación.
7463	21/05/2021	P3: Manzana 012, Lote 008-32	Yeny Marcela Bermudez	Evacuación.
7464	21/05/2021	P4: Manzana 012, Lote 008-41	Diana Cetina Fuentes	Evacuación.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios P1 (Manzana 012 UAECD, Lote 008-39), P2 (Manzana 012 UAECD, Lote 008-40), P3 (Manzana 012 UAECD, Lote 008-32), P4 (Manzana 012 UAECD, Lote 008-41), en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad por los desprendimientos locales identificados al interior de las viviendas.

- Los predios P1 (Manzana 012 UAECD, Lote 008-39), P2 (Manzana 012 UAECD, Lote 008-40), P3 (Manzana 012 UAECD, Lote 008-32), P4 (Manzana 012 UAECD, Lote 008-41), en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar, están categorizados dentro de una zona de Alto Riesgo No mitigable, recomendando su inclusión al Programa de Reasentamiento de Familias mediante el Concepto Técnico CT–8405. Lo anteriormente descrito genera una restricción urbanística para ocupación del suelo en los predios evaluados.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las viviendas de los predios P1 Unidad Habitacional 1 (Manzana 012 UAECD, Lote 008-39), P1 Unidad Habitacional 2 (Manzana 012 UAECD, Lote 008-39) P2 (Manzana 012 UAECD, Lote 008-40), P3 (Manzana 012 UAECD, Lote 008-32) y P4 (Manzana 012 UAECD, Lote 008-41), en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar, acoger la recomendación de evacuación impartida mediante formatos de la Tabla 5.

- A la Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER y a la Caja de Vivienda Popular - CVP, desde sus competencias, verificar el estado actual de las familias, verificar las unidades habitacionales que se encuentran en el proceso de reasentamiento y agilizar el tramite con las

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

familias que fueron recomendadas en el programa para los predios P1 (Manzana 012 UAECD, Lote 008-39), P2 (Manzana 012 UAECD, Lote 008-40), P3 (Manzana 012 UAECD, Lote 008-32), P4 (Manzana 012 UAECD, Lote 008-41), en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, a la Secretaría Distrital del Hábitat, desde sus competencias y en virtud de lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación de inmuebles ubicados en zonas de Alta Amenaza No Urbanizable y/o Alto Riesgo No Mitigable, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares y ejercer el control urbanístico a fin de impedir que personas urbanicen y/o emplacen nuevas construcciones.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: Nelson David Mijlán Delvalle Profesión: Ingeniero Civil - Esp. en Gerencia Integral de Obras Esp. en Aguas y Saneamiento Ambiental Profesional Especializado Código 222 Grado 23

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071